



## XI Jornadas de Cooperación Bibliotecaria

Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas  
Mérida, 20, 21 y 22 de marzo de 2007

### CONCLUSIONES FINALES

1. El grupo de trabajo de *Multiculturalidad y accesibilidad en bibliotecas públicas* presenta el documento "Bibliotecas accesibles para todos", elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que el Ministerio de Cultura se encargará de difundir.  
Se aprueba la propuesta del grupo para que las administraciones competentes promuevan, de la manera que estimen oportuno, la presencia de materiales documentales accesibles para todos (audiolibros, libros de lectura fácil, libros en Braille, etc.) en sus bibliotecas, impulsando medidas como la producción propia o los programas de ayudas a la edición de los mismos.  
Asimismo el Ministerio de Cultura se compromete a buscar los cauces adecuados que permitan la cooperación con organismos especializados (como la ONCE y otras instituciones similares en sus contenidos), en los aspectos técnicos y en la obtención de dichos documentos.
2. El grupo de trabajo de *Bases Tecnológicas para la gestión y cooperación bibliotecaria* solicita la publicación del documento *Recomendaciones sobre la oferta informativa que pueden ofrecer a través de Internet las bibliotecas públicas en Travesía*, portal de Bibliotecas Públicas Españolas.  
Seguirá revisando el documento de *Recomendaciones para mejorar la oferta de nuevos servicios en línea*.  
Asimismo continuará el análisis de los sistemas de gestión bibliotecaria y elaborará especificaciones técnicas que ayuden a evaluarlos.  
Por último, seguirá trabajando en la propuesta de contenidos para *Travesía*, portal de Bibliotecas Públicas Españolas.
3. Se considera necesaria la presencia en el grupo de trabajo de *Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes* de representantes de todas las comunidades autónomas y del Ministerio de Educación y Ciencia, así como la colaboración de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y del Centro de Promoción de la Lectura y la Literatura Infantil (CEPLI) de la Universidad de Castilla-La Mancha.



Son objetivos de este grupo: elaboración de pautas de servicios bibliotecarios para niños y jóvenes; recopilación de buenas prácticas; estudio y evaluación de las actividades de animación a la lectura y análisis de su incidencia; utilidad de los planes de la lectura en estos servicios, así como el establecimiento de relaciones entre las bibliotecas públicas y escolares

4. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Servicio de Obtención de Documentos* se cierre y algunos de sus miembros se integren en el grupo de trabajo de *Bases Tecnológicas para la gestión y cooperación bibliotecaria* para el estudio de la viabilidad de desarrollo de una aplicación de préstamo interbibliotecario común para todos y en el GT de *Normativa Legal de Bibliotecas* con el fin de trabajar en los aspectos relativos a la reglamentación del servicio Préstamo Interbibliotecario.

Se aprueba el documento de *Pautas para el uso compartido de recursos en bibliotecas públicas* presentado por este grupo.

5. El grupo de *Selección Bibliográfica Cooperativa* continuará con la elaboración de un documento que recoja las bases mínimas de una política de desarrollo de colecciones. Se propone, además, que en el grupo se forme una comisión para la selección de recursos electrónicos y que se establezca una colaboración con el sector comercial.

Asimismo el Ministerio de Cultura realizará una propuesta a los distintos participantes para el uso de la aplicación de Selección Cooperativa.

6. El Grupo de trabajo de *Normalización* continuará trabajando en el proyecto creación de Base de Datos Cooperativa Nacional de Autoridades en colaboración con las Comunidades Autónomas, mediante la suscripción de convenios bilaterales o bien otro tipo de acuerdos vinculantes.

Por otra parte, seguirá redactando el Manual de procedimiento para la integración de autoridades. Asimismo se insiste en la necesidad de abrir una línea de trabajo para la normalización de autoridades de materias.

7. El grupo de trabajo de *Catalogación de materiales especiales del Patrimonio Bibliográfico* trabajará en la redacción y corrección de pautas de catalogación de música y en la recopilación de otros materiales de apoyo. Se mantendrá la colaboración con la Asociación Española de Documentación Musical .

8. El grupo de trabajo de *Colecciones Digitales* extenderá la capacidad del recolector de recursos digitales a otros esquemas de metadatos.



Además el grupo trabajará en la elaboración de las directrices para la creación de repositorios OAI.

Asimismo se propone la coordinación con la misma iniciativa de REBIUN.

9. El grupo de trabajo de *Patrimonio Digital* se encargará de elaborar unas directrices que orienten una estrategia nacional en materia de preservación digital.
10. Finalizado el desarrollo de la nueva aplicación que soporta el servicio *Pregunte*, se traslada al Ministerio de Cultura .

El grupo de trabajo de *Referencia virtual* se compromete a evaluar el uso de los recursos electrónicos que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria pone a disposición de todas las bibliotecas que participan en este proyecto.

11. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Normativa legal de bibliotecas* adopte como objetivo prioritario continuar con la redacción del borrador del reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria antes del 1 de junio. En el grupo deberían estar representadas todas las Comunidades Autónomas, la FEMP, el Ministerio de Educación y Ciencia y REBIUN. El Ministerio de Cultura convocará una reunión extraordinaria de los participantes de las Jornadas para ratificar la propuesta elaborada por el grupo.
12. Se aprueba el texto elaborado por el grupo de trabajo de *Depósito Legal* denominado *Contenidos bibliotecarios de una ley de depósito legal* para su traslado al Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Se informa de que la Biblioteca Nacional está trabajando en la realización de un programa de gestión de las oficinas de Depósito Legal, basándose en el programa que está desarrollando el Servicio del Libro de Andalucía y en cualquier otro programa que puedan facilitar otras Comunidades Autónomas. El grupo de trabajo se mantendrá activo, en las formas que considere más adecuadas, al menos, hasta que culmine este proceso de desarrollo del programa de gestión, que se recomienda compartan todas las oficinas de Depósito Legal.

13. Se acuerda que el grupo de *Estadísticas de bibliotecas públicas* cumpla con los plazos previstos para poder publicar los datos estadísticos tanto en Internet como impresos lo antes posible, y así cumplir con el objetivo de normalizar la recogida de datos del *Anuario de Bibliotecas Públicas Españolas*.



Seguirá trabajando en la elaboración del manual de procedimiento en el que se recogerán de forma detallada, las ayudas y la definición de los distintos conceptos, con inclusión de ejemplos. Continuará con la selección de indicadores para incorporar en la publicación de las estadísticas de bibliotecas públicas, que permitan la evaluación de las bibliotecas públicas españolas, y redactará una guía de pautas de evaluación.

Asimismo continuará con la actualización y mantenimiento del Directorio Marco de las bibliotecas españolas de forma cooperativa.

Por último, el grupo establecerá la metodología, costes y plazos de cada una de las fases del proyecto para la “Elaboración de las Estadísticas de Bibliotecas Españolas” del Ministerio de Cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas, que incluirá la adaptación del actual sistema a las nuevas necesidades de recogida y difusión de datos .

14. Se formaliza la participación de REBIUN y del Ministerio de Educación y Ciencia en los grupos de trabajo de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria.
15. El Ministerio de Cultura se encargará del desarrollo y puesta en funcionamiento de una comunidad virtual para el estudio, investigación, promoción y puesta en práctica de servicios de ALFIN mediante la creación de un sitio web específico. Se propone la creación de un grupo de trabajo sobre ALFIN, con el fin de recabar recursos, buenas prácticas e intercambio de experiencias, así como de definir contenidos sobre alfabetización informacional. Se coordinará con la iniciativa de REBIUN en este campo.
16. Se aprueban las *Reglas de funcionamiento de los grupos de trabajo* con las modificaciones y aportaciones propuestas en estas Jornadas.
17. De acuerdo con las anteriores conclusiones y debates mantenidos durante las Jornadas, los grupos de trabajo que se mantienen y se crean en el marco de este Programa de Cooperación Bibliotecaria son los siguientes:
  - Estadísticas de bibliotecas públicas  
(coordinadora, Lucila Uriarte, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura)
  - Depósito Legal  
(coordinadora, Montserrat Oliván, Biblioteca Nacional)



- Catalogación de materiales especiales del Patrimonio Bibliográfico  
(coordinadora, Isabel García-Monge, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura)
  
- Colecciones digitales  
(coordinadora, María Luisa Martínez-Conde, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura)
  
- Bases tecnológicas para gestión y cooperación bibliotecaria  
(coordinadora, Carmen Monje, Biblioteca Pública del Estado en Burgos)
  
- Multiculturalidad y accesibilidad en bibliotecas públicas  
(coordinador, Javier Villar, Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza)
  
- Normalización  
(coordinadora, Elena Escolano, Biblioteca Nacional)
  
- Patrimonio digital  
(coordinadores, Alejandro Carrión, Biblioteca de Castilla y León y Teresa Malo de Molina, Biblioteca Nacional)
  
- Selección bibliográfica cooperativa  
(coordinadora, Pilar Domínguez, Comunidad de Madrid)
  
- Normativa legal de bibliotecas  
(coordinadores, Fernando Lliso, Generalitat Valenciana)
  
- Referencia virtual  
(coordinador, Alfonso Ramos, Biblioteca de Andalucía)
  
- Servicios bibliotecarios para niños y jóvenes  
(coordinadora, Begoña Marlasca, Biblioteca Pública del Estado en Cuenca)
  
- Alfabetización informacional  
(coordinadora, Felicidad Campal, Biblioteca Pública del Estado en Salamanca)

Mérida, 22 de marzo de 2007